

ADELA PEREZ PASCUAL
cl colon, 40 p 2

17761 Cabanes
Gerona

Madrid, a 10 de diciembre de 2024

Estimada Cliente,

Atendiendo a tu solicitud, te informamos que el importe total pendiente para amortizar la totalidad de tu préstamo 40026560955114 con fecha 10/12/2024 asciende a 7475.63 Euros.

Esta cantidad incluye los siguientes conceptos:

Saldo pendiente (1):	7499.16 Euros
Intereses ordinarios desde la última facturación (2):	8.17 Euros
Compensación por reembolso anticipado (3):	74.99 Euros
Reducción del coste del crédito (4):	-106.69 Euros

Para formalizar la amortización deberás realizar el ingreso o transferencia, o bien en la cuenta de Caixa Bank ES88 2100 6098 9113 0016 6694, o en la cuenta de Banco Santander ES91 0049 2666 7827 1449 7313 a nombre de Banco Cetelem e indicar como referencia tu DNI, nombre y apellidos y número de contrato.

Ten en cuenta que hasta que recibamos el reembolso en nuestra cuenta pueden pasar hasta 48 horas.

Recuerda que si la amortización se realiza en una fecha posterior al día 28 del mes, el recibo de tu última cuota ya habrá sido enviado a tu Banco, por lo que para proceder a la amortización total deberás atender el siguiente recibo domiciliado a través de tu banco.

Asimismo, si existieran mensualidades impagadas con posterioridad al envío de esta comunicación o la amortización se produjese en una fecha diferente a la indicada, se incrementaría la cantidad anteriormente descrita y sus correspondientes conceptos.

(1) El Saldo pendiente incluye el capital pendiente incluidos los importes de las mensualidades aplazadas.

(2) La fecha de tu última facturación ha sido: 25/11/2024

(3) Compensación por reembolso anticipado total o parcial: deberá abonar una compensación no superior a un 1% del importe del capital reembolsado anticipadamente si el periodo restante entre el reembolso anticipado y la terminación del contrato es superior a un año; en caso de que dicho periodo sea inferior a un año, la compensación no será superior al 0,5% del importe del capital reembolsado anticipadamente.

(4) En caso de reembolso anticipado el titular del contrato tendría derecho a una reducción del coste total del crédito en relación a los intereses y costes aún no vencidos en el momento del pago anticipado

Aprovechamos la ocasión para saludarte atentamente,

Servicio de Atención al Cliente
www.cetelem.es